



SAT deja sin poder facturar a 2 mil 205 comercializadoras por venta ilegal de combustible

Nota
Informativa

Punto Central

El **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** informó que canceló la posibilidad de emitir facturas a **2 mil 205 empresas comercializadoras** que, de acuerdo con la autoridad fiscal, vendían combustible de manera ilegal.

Las cancelaciones fueron realizadas entre **octubre de 2024 y agosto de 2026** y forman parte de la estrategia del Gobierno federal contra la **evasión y elusión fiscal, el contrabando y el mercado ilícito de combustibles**.

El dato fue dado a conocer por el SAT en atención a una petición de la presidenta Claudia Sheinbaum durante la Mañanera del Pueblo del el 2 de septiembre.

Fuente:

- Tarjeta informativa número 10 del Servicio de Administración Tributaria <https://www.gob.mx/sat/prensa/tarjeta-informativa-434741>